

PROGRAMA 214.A

APOYO LOGÍSTICO

1. DESCRIPCIÓN

Desde que el material entra en servicio hasta que se le da de baja, se desarrolla en torno a él una incesante actividad logística que comprende, principalmente, tareas de mantenimiento y abastecimiento.

El mantenimiento de los sistemas de armas es de vital importancia para las Fuerzas Armadas, no sólo por la cantidad de recursos humanos y materiales que emplea, sino por su impacto en la eficacia y operatividad de la Fuerza.

Cada uno de los tres Ejércitos tiene su propia organización de mantenimiento independiente, donde se efectúan las acciones propias del mantenimiento en tres niveles de actuación:

- En las propias unidades, efectuándose el mantenimiento de los diferentes sistemas de armas, que requieren un escalón de mantenimiento directamente ligado a la estructura de la fuerza y, por tanto, orgánicamente encuadrado en la unidad.
- En sus instalaciones industriales, Parques, Arsenales o Maestranzas para efectuar mantenimientos más tecnificados y complejos.
- En la industria privada (externalización), cuando los anteriores niveles no sean suficientes.

De acuerdo con esto, en las Fuerzas Armadas se puede hablar de tres ámbitos de actuación, uno por cada Ejército, y en cada uno de ellos, de tres escalones distintos: el orgánico de las unidades, el industrial de cada Ejército y el externalizado en la industria.

En este programa se reflejan las necesidades financieras dedicadas a hacer frente a los gastos directos de entretenimiento, mantenimiento y conservación, tanto de la infraestructura como de los distintos sistemas de armas y equipos que utilizan o apoyan a las Fuerzas Armadas, para lograr los niveles de seguridad y disponibilidad operativa exigidos en los correspondientes planes de las unidades usuarias.

Se incluye la adquisición de repuestos y componentes para mantener los niveles mínimos requeridos. También se engloban las retribuciones del personal cuyas actividades se orientan a satisfacer misiones de apoyo logístico de los Ejércitos.

Por otra parte, dado el carácter discontinuo de los programas de adquisición (duración corta del periodo de obtención respecto a la vida del sistema), una adecuada política de mantenimiento garantiza y da estabilidad al trabajo de la industria de Defensa y asociadas.

Los Centros Directivos encargados de su gestión, son:

- Órgano Central de la Defensa, apoyado por los siguientes Organismos Autónomos:
 - Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa
 - Servicio Militar de Construcciones
 - Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas
- Ejército de Tierra
- Armada
- Ejército del Aire

2. ACTIVIDADES

Por Centros Directivos, se pueden distinguir las siguientes líneas de acción:

Órgano Central de la Defensa

Mantenimiento del material

Es el Estado Mayor de la Defensa quien absorbe la mayor parte de los recursos asignados para este concepto, los cuales se destinan al mantenimiento de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones, Observación, Guerra Electrónica, Mando y control y seguridad de las comunicaciones.

También se incluye en este programa el entretenimiento y conservación del material e instalaciones del Órgano Central de la Defensa.

Mantenimiento de la infraestructura

Reparación y conservación de los edificios y otras construcciones dependientes del Órgano Central de la Defensa.

Organismos Autónomos

Sus actuaciones se centran en:

Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED). Con las siguientes actividades:

- Administración y disposición de su patrimonio para el cumplimiento de sus fines.
- Enajenación, a título oneroso, de los bienes muebles o inmuebles declarados innecesarios y disponibles.
- Contribuir a la realización de los planes de infraestructura y equipamiento de las FAS.

Servicio Militar de Construcciones

- Ejecución de obras nuevas y conservación.

Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) cuyas actuaciones van dirigidas a facilitar la movilidad geográfica de los militares en servicio activo, tal como se establece en la Ley 26/99 y en el Real Decreto 991/2000 sobre medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas. Entre estas actuaciones cabe destacar:

- Facilitar una compensación económica por cambio de destino que suponga cambio de localidad, si no se le facilita vivienda ni se le facilitó la adquisición de una anterior.
- Asignar en régimen de arrendamiento especial las viviendas militares en los casos singulares que contempla la ley.

- Concesión de ayudas para el acceso a la propiedad de viviendas.
- Enajenación de viviendas que no se destinen a los fines señalados en la ley.

Ejército de Tierra

Mantenimiento del armamento y material

- Mantenimiento de cuarto escalón de todo tipo de material del Ejército, incluida la adquisición de equipos, herramientas, utillaje y repuestos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente a tareas de tercer escalón realizadas a través de los Grupos de Mantenimiento de las Agrupaciones de Apoyo Logístico, bien directamente o contratando los servicios de mantenimiento con empresas del sector.
- Entretenimiento y reparación de armamento y material a nivel de Unidad (primero y segundo escalón).
- Mantenimiento de una gran variedad de material e instalaciones de las Bases, Acuartelamientos y establecimientos del Ejército.
- Adquisición, almacenamiento y distribución de equipos, repuestos y pertrechos para llevar a cabo las anteriores actividades y mantenimiento de los niveles de inventario requeridos.

Mantenimiento de la infraestructura

- Trabajos de rehabilitación y mantenimiento mixto (preventivo-correctivo) de todos los edificios, instalaciones y otra infraestructura utilizada por el Ejército de Tierra, hasta unos niveles compatibles con las nuevas exigencias del modelo profesional de Ejército.

Armada

Mantenimiento del armamento y material

- Actividades realizadas durante los denominados Períodos de Inmovilización Programados, fijados de antemano de acuerdo con el Plan de

Mantenimiento y con el Plan Anual de Actividades de la Fuerza Naval. Las más características son:

- Revisión de maquinas y equipos de los buques
- Varadas reglamentarias
- Gran carena de submarinos
- Reparación de aquellas averías que afectan de modo importante a la operatividad y/o seguridad y no pueden posponerse hasta el siguiente período de inmovilización programada.
- Mantenimiento de instalaciones.
- Adquisición, almacenamiento y distribución de equipos, repuestos y pertrechos para llevar a cabo las anteriores actividades y mantenimiento de los niveles de inventario requeridos.

Mantenimiento de la infraestructura

Efectuar las acciones preventivas y correctivas necesarias para mantener los edificios y cualquier tipo de instalación dependiente de la Armada, sean propios o arrendados, para asegurar su máxima operatividad durante todo el ciclo de su vida y para que su estado sea el adecuado a las nuevas exigencias que plantea el modelo profesional de Fuerzas Armadas.

Ejército del Aire

Mantenimiento del armamento y material

- Proceder al mantenimiento continuo de los Sistemas de Armas del Ejército del Aire, de acuerdo con los programas de revisiones establecidos para cada uno de ellos.
- Adquisición de repuestos y equipos, para mantener los niveles de existencias en los límites establecidos y para atender a las revisiones periódicas.
- Reposición de material para mantener los niveles de Fuerza y de Apoyo a la Fuerza requeridos.

Mantenimiento de la infraestructura

- Conservación y mejora de bienes inmuebles mediante el mantenimiento preventivo y correctivo que evite el deterioro de los mismos.
- Entretenimiento y conservación de pistas de vuelo, mediante un programa revisable cada cinco años, basado en su estado actual, climatología, tipo de firme y aeronaves que las utilizan.
- Mantenimiento de las centrales eléctricas, redes de frenado y maquinaria diversa.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVOS

1. Órgano Central de la Defensa.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Infraestructura				
- Nº de instalaciones a mantener	Número	87	* 87	87
- Créditos para mantenimiento	Miles €	2.658,37	5.076,57	5.101,71
2. Armamento y Material	Miles €	25.934,73	24.424,11	25.396,29
- Mantenimiento programas conjuntos	Miles €	25.934,73	10.754,03	10.779,49
- Sistemas de información y telecom.	Miles €	0,00	13.670,08	14.616,80

* Incluida red hospitalaria, veterinaria y farmacia.

2. Servicio Militar de Construcciones.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Actividad comercial: Importe obras	Miles €	66.551,00	66.111,33	84.000,00
- Obra nueva de Infraestructura	Miles €	54.120,00	56.210,00	71.500,00
- Obra de mantenimiento	Miles €	12431,00	9.901,33	12.500,00

3. Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Enajenación de viviendas	Nº viviendas	4.553	4.500	5.300
2. Viviendas militares en cesión de uso	Nº viviendas	32.564	28.064	22.764
3. Canon recaudado uso vivienda militar	Miles €	63.542,41	56.100,00	48.500,00
4. Compensación por no disponibilidad de vivienda	Nº solíc./año	173.477	187.536	196.896
5. Ayudas acceso a propiedad de vivienda	Nº solíc./año	1.217	1.400	1.400

4. Ejército de Tierra.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Infraestructura				
- Número de instalaciones ⁽¹⁾	Número	960	960	960
- Créditos para mantenimiento	Miles €	42.359,65	45.401,22	44.625,00
2. Armamento y Material	Miles €	196.744,01	177.575,70	176.505,72
- Helicópteros	Miles €	20.045,96	26.869,72	22.903,00
- Artillería	Miles €	20.792,41	19.810,37	16.033,00
- Ingenieros	Miles €	5.205,13	5.178,49	4.765,00
- Comunicaciones	Miles €	11.971,28	864,14	4.819,62
- Vehículos acorazados	Miles €	65.505,27	48.211,31	65.794,62
- Transportes terrestres	Miles €	24.384,59	21.376,52	16.493,00
- Sistemas de información y telecom.	Miles €	0,00	11.524,37	6.820,00
- Material logístico	Miles €	25.446,26	22.268,38	17.173,00
- Material UCI,s	Miles €	9.888,82	10.757,96	9.803,48
- Mantenimiento SIGLE	Miles €	1.291,91	983,73	1.100,00
- Material acuartelamiento	Miles €	12.212,38	9.730,71	10.801,00

⁽¹⁾ En el ejercicio anterior se agruparon diversos acuartelamientos en Grandes Unidades. Este año se consideran individualmente, por lo que se incrementan de 680 en 2003 a 960.

5. Armada.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Infraestructura				
- Número de instalaciones	Número	214	194	194
- Créditos para mantenimiento	Miles €	7.506,64	7.176,38	6.178,30
2. Armamento y material	Miles €	176.084,14	167.143,43	160.486,30
- Arsenales, Instalaciones y Sistemas	Miles €	3.936,82	4.256,83	4.101,00
- Arma Aérea	Miles €	14.517,03	13.986,72	13.494,00
- Buques	Miles €	82.648,31	79.055,43	71.376,31
- Infantería de Marina	Miles €	3.678,15	3.648,71	3.516,00
- Aprovisionamiento de armamento y material	Miles €	71.303,83	64.860,89	65.677,00
- Vehículos	Miles €	0,00	519,17	519,00
- Sistemas de información y telecom.	Miles €	0,00	815,68	1.802,99

6. Ejército del Aire.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Infraestructura				
- Número de instalaciones	Número	330	330	330
- Créditos para mantenimiento	Miles €	24.480,47	23.019,71	22.940,02
2. Armamento y material	Miles €	192.802,12	152.558,67	147.963,36
- Aviones	Miles €	108.302,10	98.080,37	110.279,91
- Comunicaciones	Miles €	1.469,66	361,09	344,00
- Vehículos	Miles €	2.901,55	0,00	2.684,00
- Material logístico	Miles €	1.400,58	5.077,76	1.110,08
- Medios informáticos	Miles €	2.455,06	2.456,64	2.689,37
- Repuestos	Miles €	76.273,17	44.988,91	29.287,00
- Sistemas de información y telecom.	Miles €	0,00	1.593,90	1.569,00